

CLARA SELVA EMPRESA DE TRANSPORTE PESADO
CLASELTRANS S.A
INFORME DE COMISARIO
POR EL PERIODO FISCAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

En mi condición de Comisario de **CLARA SELVA S.A.**, para el periodo que finalizó el 31 de Diciembre de 2015, designado por la Junta General para emitir el informe de acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y las descritas en los estatutos de la Compañía en el cual se establece:

"Art. VIGESIMO SEPTIMO.- No podrá ser aprobado ningún balance sin previo informe del comisario, a disposición de quien se pondrá dicho balance, así como las cuentas y documentos de soporte correspondientes, por lo menos treinta días antes de los que se reunirá la Junta General que lo aprobará. El Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, el informe de Gerente General y el informe de Comisario, estarán a disposición de los accionistas por lo menos quince días de anticipación a la reunión de la Junta General que deberá conocerlos"

La Gerencia de CLARA SELVA S.A. tiene la responsabilidad de velar por el cumplimiento eficiente y oportuno, de los Lineamientos Estratégicos y las Políticas de la empresa, para el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2015, así como la preparación y presentación de los Estados Financieros correspondientes.

Para fines de emisión de este Informe, he efectuado una evaluación general de la gestión administrativa así como los informes de Gestión Gerencial llevados a cabo por el Sr. Remigio Rodríguez.

Adicionalmente se ha revisado la información financiera contenida en los Estados Financieros sometidos a consideración de la asamblea.

El alcance de mi revisión comprendió el examen de actas de Asambleas de Accionistas y los Estados Financieros entregados por la Lda. Judith Robalino. Todo esto me permitió formarme un criterio razonable sobre la gestión cumplida por los Administradores en el cual fundamento mi evaluación.

CONCLUSION.-

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados están presentados razonablemente de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad y a las Normas Internacionales de Información Financiera, en todos los aspectos importantes tanto en su Situación Financiera como en los resultados de sus Operaciones por el periodo terminado el 31 de Diciembre de 2015.

Como parte de la revisión se verificó y se obtuvo la confirmación de que se ha dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Durante la evaluación del Sistema de Control Interno y la revisión de los Estados financieros se pudo determinar un razonable cumplimiento de las políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la compañía para el periodo 2015.

El cumplimiento por parte de la compañía de las mencionadas obligaciones así como los criterios de aplicación de estas normas, son responsabilidad de su administración.

RECOMENDACIÓN.-

Con base a los resultados de la actuación cumplida, en mi condición de Comisario para el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2015 de CLARA SELVA S.A. y en el ejercicio de mis atribuciones, recomiendo a la Asamblea de Accionistas la aprobación de los estados financieros, presentados por la gerencia, como una expresión global de la gestión administrativa financiera realizada durante el periodo económico señalado, la cual fue efectuada con apego a los principios de contabilidad utilizados y las disposiciones legales emitidas en la Republica del Ecuador para este mismo periodo.

Atentamente;


Ing. CPA. Gabriela Cañar C.
RUC: 1719235721001